



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

778

Modificación de Plan parcial

De conformidad con lo que se prevé en el artículo 55 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares, y una vez incorporado en el expediente de aprobación de la modificación del Plan Parcial del SAU RT 2.1 la documentación de evaluación ambiental, se somete a información pública por un plazo de treinta días. Durante este período se podrá consultar en la sede electrónica del ayuntamiento, www.marratxi.es y examinar dicho expediente en el negociado de urbanismo de este ayuntamiento, c/ Major, 2 de Pòrtol, horario atención de 8'15 a 14, i formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Marratxí, 27 de enero del 2023

El regidor de Urbanismo

Joan Francesc Canyelles Garau

